



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA

INFORME DETALLADO
Nº 05-09
Conciliaciones Bancarias
SEREMI Región de
Arica-Parinacota

Número Código	SAUI-MIN. INF. DETA 05-09
Correlativo anterior	04-09
Versión	01
Páginas	07
Fecha	30.03.2009

ANTECEDENTES

Se hace entrega del presente informe de auditoría, en cumplimiento a lo programado en el Objetivo Ministerial de Auditoría, relativo a efectuar una revisión de las Conciliaciones Bancarias y determinar su efectividad como mecanismo de control en la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica - Parinacota.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Validar la consistencia de la información de fondos de los registros contables bancarios de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica - Parinacota, con la información que entregan los respectivos Bancos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar si se da cumplimiento a la normativa de la CGR, específicamente a la Ley N° 10.336, Art. 67, en lo relativo a la obligatoriedad de rendir caución por parte de funcionarios que recauden, administren o custodien fondos o bienes del Estado.
2. Verificar que las conciliaciones bancarias se mantengan actualizadas.
3. Verificar los procedimientos que se aplican en caso de la existencia de cheques caducados en las conciliaciones bancarias.
4. Verificar la existencia de un control del correlativo de cheques emitidos, manual y automáticamente y de los cheques nulos.
5. Verificar la existencia y aplicación de un procedimiento para operaciones pendientes en la Contabilidad.
6. Verificar la correcta segregación de funciones en lo relativo a la autorización, registro y confección de los cheques, depósitos, conciliaciones bancarias y transferencias electrónicas.
7. Verificar la existencia y vigencia de instrucciones sobre la elaboración y seguimiento de Conciliaciones Bancarias.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El 100% de los movimientos contables efectuados en la cuenta corriente habilitada para la administración de los fondos asignados para Gasto Operacional (Bienes y Servicios de Consumo y Viáticos), efectuado en la Región, del período julio a diciembre 2008. Asimismo, se revisaron las Cuentas Corrientes habilitadas para el manejo de los fondos de Proyectos que se encuentran vigentes en la Región.

III. OPORTUNIDAD DE LA REALIZACION DE LA AUDITORIA

TEMA O PROCESO	HORAS DE AUDITORIA	Días
Planificación de la Auditoría	16	19 y 20.02.09
Ejecución en Terreno	96	23 al 27.02.09 y 02.03.09
Realización de Informe Final	24	10 al 12.03.09
Supervisión	48	19.02.09 al 12.03.09
Total de horas:	184	

IV. EQUIPO DE TRABAJO

AUDITORA QUE REALIZA LA AUDITORÍA EN TERRENO	
Nombre	Uberlinda Rosales G. – Paola Pérez R.
Cargo	Auditoras Internas
RESPONSABLE	Mabel González Olmedo
Cargo	Jefa Unidad de Auditoría Interna

V. METODOLOGIA APLICADA

NORMAS

- Decreto Ley N° 1263 de 1975 Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- Decreto N° 854 del 2004 de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
- Oficio Circular N° 60.820 de 2005; N° 356 y N° 5647 de 1993; y 54.900 de 2006; todos de la Contraloría General de la República.

METODO DE MUESTREO

Se revisará el 100% de las conciliaciones de los meses de julio a diciembre de 2008, de las Cuentas Corrientes de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica - Parinacota, destinadas a administrar los fondos de Gasto Operacional y los siguientes Proyectos: Agro-Tarapacá, Manejo Silvestre de la Vicuña, Altiplano de Parinacota y Arica, e Investigación Silvoagropecuaria de Innovación en la I Región.

PROCEDIMIENTOS

Recopilación de Antecedentes: Emitidos por la SEREMI Región de Arica - Parinacota, como saldos contables, libro mayor y libro banco, conciliaciones bancarias, cartolas bancarias.

PRUEBAS

1. Revisar la vigencia en las Pólizas de fidelidad funcionaria y facultades de los encargados del giro y firma de cheques.
2. Solicitar la última conciliación bancaria elaborada y verificar la fecha de emisión de la misma. Para una muestra de meses, verificar si se confeccionaron las respectivas conciliaciones bancarias, oportunamente.
3. Revisar la aplicación del procedimiento contable de Cheques caducados.
4. Revisar la disposición y control de los cheques inutilizados y/o nulos.
5. Verificar el respaldo de los movimientos electrónicos.
6. Revisar los cheques en cartera (arqueo) y su fecha de vencimiento.
7. Verificar si existen normas precisas en lo que se refiere adecuada protección de los cheques.
8. Solicitar las respectivas conciliaciones bancarias y revisar el saldo contable en SIGFE de cada cuenta corriente, versus el saldo contable señalado en la conciliación bancaria.
9. Solicitar las respectivas conciliaciones bancarias y revisar el saldo según banco con el saldo señalado en la respectiva cartola bancaria.
10. Para una muestra de meses, solicitar las respectivas conciliaciones bancarias y verificar la exactitud matemática de la conciliación.
11. Verificar si existe una adecuada segregación de funciones en cuanto a confección, autorización y firma de cheques y depósitos.
12. Verificar si él o los funcionarios que elaboran la conciliación, no tienen injerencia alguna en el proceso de autorización, registro y confección de cheques y depósitos.
13. Verificar si existen instrucciones por escrito respecto a los procedimientos a aplicar en cuanto a la elaboración y seguimiento de Conciliaciones Bancarias.

VI. LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

No se dispuso para la revisión, la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2008, de la cuenta corriente correspondiente al Programa “Manejo Silvestre de la Vicuña, Altiplano de Parinacota y Arica”.

VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Cuenta Corriente Gasto Operacional

1. Punto Crítico: Que no exista control de los cheques emitidos manualmente y/o en forma automática por sistema.

Observación: En el Libro Banco no se contabilizan los cheques en forma correlativa, y además los cheques anulados no están incorporados en el registro.

Efecto: Al no incorporar estos aspectos, los registros carecen de confiabilidad y oportunidad.

Recomendación: Corregir el formato del registro de Libro Banco, estableciendo el ingreso de los datos en forma correlativa, como también disponiendo que los cheques nulos sean consignados en el reporte.

2. Punto Crítico: Que no existan instrucciones sobre la elaboración y seguimiento de conciliaciones bancarias.

Observación: La cuenta corriente bancaria, al 31 de diciembre de 2008, presenta un saldo de \$207, correspondiente a un saldo del aporte efectuado por la Compañía Minera Collahuasi. Si bien es cierto, el monto es poco significativo, es recomendable que los fondos de un año presupuestario sean aplicados e identificados en su totalidad, con el objeto que el saldo de arrastre no afecte la información de un próximo ejercicio. (Anexo Nº 1)

Efecto: Podría presentarse un efecto económico si se informan saldos incorrectos.

Recomendación: Se sugiere elaborar un instructivo para todas las áreas que manejan cuentas corrientes, de manera de contar con formatos comunes, plazos, instancias de revisión y procedimientos de elaboración y seguimiento establecidos.

3. Punto Crítico: Que no existan instrucciones sobre la elaboración y seguimiento de conciliaciones bancarias.

Observación: Las Conciliaciones Bancarias no se encuentran firmadas y/o con el visto bueno de la Seremi o la persona a quien designe, en señal de aprobación y conformidad de la información allí contenida.

Efecto: Se carece de una instancia de aprobación de este análisis.

Recomendación: Implementar controles mediante la revisión y señalización de esta actividad.

Cuenta Corriente Proyecto Agro Tarapacá

4. Punto Crítico: Que la conciliación bancaria mantenga movimientos pendientes de regularizar en la contabilidad por más de un periodo, sin que haya respaldo (ingreso o egreso).

Observación: En la cuenta corriente Nº 1009079673 denominada Agro Tarapacá, se registra un saldo de \$9.234, el cual se arrastra del año 2006, fecha en que finaliza la ejecución del Proyecto.

Efecto: La falta de oportunidad en la regularización, y particularmente en la finalización de este proyecto, no permite contar con información actualizada, al no reflejar las disponibilidades reales.

Recomendación: Realizar los ajustes y/o regularizaciones correspondientes, dando término administrativo también a este proyecto que data del año 2006.

Cuenta Corriente Proyecto Manejo Silvestre de la Vicuña, Altiplano de Parinacota y Arica

5. Punto Crítico: Que la conciliación bancaria mantenga movimientos pendientes de regularizar en la contabilidad por más de un periodo, sin que haya respaldo (ingreso o egreso).

Observación: No existe consistencia entre la información registrada en el SIGFE y aquella remitida por la Seremía a la División Administrativa. Asimismo, se presenta un desfase en el ingreso de los datos.

Efecto: Falta de confiabilidad de la información en los registros oficiales.

Recomendación: Realizar los análisis permanentes de las diferencias presentadas, procurando mantener la debida consistencia entre las operaciones registradas en el Sistema Contable y los movimientos de la cuenta corriente.

Cuenta Corriente Proyecto Investigación Silvoagropecuaria de Innovación en la I Región

6. Punto Crítico: Que la nómina de cheques girados y no cobrados mantenga documentos pendientes de cobro por más de tres meses sin ser llevados a Cheques Caducados.

Observación: En la nómina de cheques girados y no cobrados al 31.12.08, se registran cheques que se encuentran caducados, según el siguiente detalle:

- Cheque Nº 1896489 de 30.04.08 por \$ 60.400
- Cheque Nº 1896490 de 30.04.08 por \$ 15.020

Efecto: La existencia de cheques caducados genera un efecto económico, ya que no permite reflejar las disponibilidades reales.

Recomendación: Hacer la regularización correspondiente a la brevedad e instruir la aplicación de este procedimiento en forma permanente.

7. Punto Crítico: Que no existan instrucciones sobre la elaboración y seguimiento de conciliaciones bancarias.

Observación: Los movimientos tanto de ingresos como de gastos no se encuentran contabilizados en el SIGFE. (No registran datos en el sistema)

Efecto: Incertidumbre en el manejo de los fondos. Si no existe registro contable, no es factible la Conciliación de Saldos.

Recomendación: Instruir a la Secretaría Regional Ministerial, respecto al procedimiento para la administración y operación de fondos de terceros.

VIII. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo a los procedimientos aplicados para determinar la efectividad como mecanismo de control de las conciliaciones bancarias efectuadas por la Región de Arica - Parinacota, se puede concluir que las correspondientes a Gasto Operacional fueron enviadas oportunamente a la División Administrativa de la Subsecretaría, no obstante, se verificó que presentan debilidades como herramienta de control, las que deberán ser subsanadas en el breve plazo.

En el caso de las cuentas corrientes habilitadas para el desarrollo de los Programas, se reitera que la información debe ser enviada mensualmente y en forma oportuna, así como también se debe proceder a informar a la División, si no se producen movimientos, y cuando corresponda, la finalización del Programa y/o Proyecto.

**MABEL GONZÁLEZ OLMEDO
JEFA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

CONTROL DE AUDTORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Uberlinda Rosales González Paola Pérez Rodríguez	Nombre : Mabel González Olmedo	Nombre: Mabel González Olmedo
Fecha: 12.03.2009	Fecha: 19.03.2009	Fecha: 30.03.2009

	ANEXO N° 1										
	INGRESOS Y GASTOS ENERO A DICIEMBRE 2008										
	GASTO OPERACIONAL										
	Viáticos	Subtítulo 22	Total	Viáticos	Subtítulo 22	Total	Viáticos	Subtítulo 22	Total	Cheques girados y no cobrados	Saldo según Certificado Banco
Ene-08	426.774	2.395.634	2.822.408	265.821	861.499	1.127.320	160.953	1.534.135	1.695.088	672.403	2.367.491
Feb-08	213.387	1.197.817	1.411.204	99.744	666.963	766.707	274.596	2.064.989	2.339.585	710.765	3.050.350
Mar-08	213.387	1.197.817	1.411.204	166.873	1.254.357	1.421.230	321.110	2.008.449	2.329.559	886.943	3.216.502
Abr-08	213.387	1.197.817	1.411.204	83.385	1.522.483	1.605.868	451.112	1.683.783	2.134.895	758.606	2.893.501
May-08	213.387	1.197.817	1.411.204	97.150	1.030.580	1.127.730	567.349	1.851.020	2.418.369	525.658	2.944.027
Jun-08	213.387	1.197.817	1.411.204	146.226	1.999.786	2.146.012	634.510	1.049.051	1.683.561	1.088.719	2.772.280
Jul-08	213.387	1.197.817	1.411.204	96.354	977.339	1.073.693	751.543	1.269.529	2.021.072	721.657	2.742.729
Ago-08	213.387	1.197.817	1.411.204	166.873	1.636.614	1.803.487	798.057	830.732	1.628.789	831.137	2.459.926
Sep-08	213.387	1.197.817	1.411.204	85.979	1.078.898	1.164.877	925.465	949.651	1.875.116	473.112	2.348.228
Oct-08	213.387	1.197.817	1.411.204	129.867	1.761.776	1.891.643	1.008.985	385.692	1.394.677	152.178	1.546.855
Nov-08	213.390	1.697.812	1.911.202	207.269	1.205.817	1.413.086	1.015.106	877.687	1.892.793	1.136.797	3.029.590
Dic-08	0	1.598.709	1.598.709	1.015.106	2.476.189	3.491.295	0	207	207	1.210.446	1.210.653
TOTAL	2.560.647	16.472.508	19.033.155	2.560.647	16.472.301	19.032.948					

Fuente: Conciliaciones Bancarias enviadas por la SEREMI

ANEXO N° 2

CUENTAS CORRIENTES VIGENTES DE PROYECTOS ADMINISTRADOS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA								
CUENTA CORRIENTE	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	Saldo al 31-12-07	INGRESOS	GASTO DEL PERÍODO	SALDO AL 31.12.08	CERTIFICADO BANCO	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	CHEQUES CADUCADOS
10-0000-820-2	Manejo silvestre de la Vicuña Altiplano de Parinacota y Arica	-1.726.034	54.589.380	45.148.098	7.715.248	12.176.359	4.461.111	17.340
010-0-907971-4	Investigación Silvoagropecuaria de Innovación en la I Región.	9.789.169	47.617.263	45.944.612	11.461.820	11.461.820	122.399	75.420
10000006315	Investigación Recurso Ñandu Provincia de Patinacota	17.676.116	0	17.676.116	0			

Fuente : Informes mensuales enviados por la SEREMI.